

CONTRATO	2026-0045			
BENEFICIARIO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ - ASOAVI JUMBO			
SUPERVISORA	LUISA FERNANDA JUYÓ TORRES			
ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE TRÁMITE	FIRMA DE QUIEN TRAMITA	OBSERVACIONES
Elaboración de documentos requeridos	Gerente / Supervisor	23-04-2026		
Radicación de documentos	Correspondencia	27-04-2026		
Revisión documental	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	27.04.2026		
Diligenciar la información presupuestal	Presupuesto	27/04/2026		
Revisión de documentos soporte y Elaboración orden de pago	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	27-04-2026	Tania Carrillo	
Aprobación Ordenador del pago	Ordenador del Pago Res. 01 de 2023			
Generación del comprobante de egreso	Tesorería	28.04.2026		
Giro	Tesorería	28.04.2026		PAGADO
Cargue de información	Contabilidad	04/05/2026		



ENT-20260427-0001396

Radicado Nro ENT-20260427-0001396

Asunto: Cta De Cobro No 11 - Factura Fe-1063 - Cto 2026-0045

Fecha: 27/04/2026 9:1

Destino: Gestion Financiera

Remitente: Asociacion De Productores Avicolas De Choachí

 FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-02
	ORDEN DE DESEMBOLSO	Versión: 03
		Vigencia: 27/08/2024

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		NIT O C.C.No.	
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ - ASOAVI JUMBO		901806047-4	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CRA 8 MZ G BARRIO PORTICO SAN LUIS		CHOACHI CUNDINAMARCA	3143233950

II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO

TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FUNCIONAMIENTO <input type="checkbox"/> DERIVADO <input checked="" type="checkbox"/>		2026-0045	No. ACIDC-CI-513-2024 (FONDECÚN 24-037) COMPRAMOS TU COSECHA DEPARTAMENTAL
N° FACTURA	FE - 1063	CUENTA DE COBRO NUMERO	11




CONCEPTO: Pago correspondiente 15 abril 2026 - Objeto: SUMINISTRO AL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA "FONDECÚN" DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y/O ABARROTOS DE ORIGEN CUNDINAMARQUÉS EN LA ESTRATEGIA "COMPRAMOS TU COSECHA" EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ACIDC-CI-513-2024 (FONDECÚN 24-037) SUSCRITO ENTRE AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL- ACODER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN

SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	\$ 5.092.108,00	VALOR AMORTIZAR	\$ -
IVA	\$ -	RETEGARANTIA	
VALOR TOTAL	\$ 5.092.108,00	OTROS	

III. INFORMACION BANCARIA

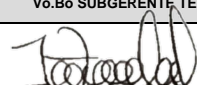
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO	
CUENTA DESTINO	BANCOLOMBIA	46700013554	AHORROS	CTE <input type="checkbox"/>

IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

BENEFICIARIO Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado  Firma: <u>Dayana Villalobos</u> Nombre: DAYANA HASBLEIDY VILLALOBOS AVILA C.C. No. 1032483036 BOGOTA	SUPERVISORA - INTERVENTOR Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo  Firma: <u>Luisa Fernanda Juyó Torres</u> Nombre: LUISA FERNANDA JUYÓ TÓRRES C.C. 35.355.297 MADRID	GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo  Firma: <u>José Luis Fernández Orjuela</u> Nombre: JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ORJUELA C.C. 1.077.144.483
---	---	---

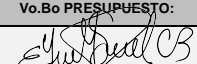
V. USO EXCLUSIVO FONDECUN

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO

Vo.Bo GERENTE GENERAL	Vo.Bo SUBGERENTE TECNICO	Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
		

INFORMACION PRESUPUESTAL

R.P.	VALOR	SALDO
20260049	48.000.000,00	6.144.719,00
20260341	100.000.000,00	100.000.000,00

Vo.Bo PRESUPUESTO:	Vo.Bo CONTABILIDAD:	Vo.Bo TESORERIA:
	Tania Carrillo	PAGADO

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actual, libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfonos (57) 601 - 2432328- 2432806, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

ea73adf16c0721c8a145d974ad6c31f83eada5b299fa35ae3ace501668001553db05f4454379ee0e247f9b45910ba7dd

Número de Factura: FE-1063

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 22/04/2026

Medio de Pago: Efectivo

Fecha de Vencimiento: 07/05/2026

Orden de pedido: 383

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido: 20/04/2026

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ

Nombre Comercial: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ

Nit del Emisor: 901806047

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Cundinamarca

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Choachí

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CR 2 1 13 SUR BRR CUCUATE

Actividad Económica: 4631

Teléfono / Móvil: 3143233950

Correo: ASOAVIJUMBO@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 900258772

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CRA 10 28-49 TO A P21 ED CENTRO INTERNACIONAL

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Teléfono / Móvil: 6012432328

Correo: FONDECUN@FONDECUN.GOV.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	FCAA	HUEVO TIPO AA	94	7,00	\$ 15.814,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 110.698,00
2	FCAA	HUEVO TIPO AA	94	9,00	\$ 15.814,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 142.326,00
3	FCAA	HUEVO TIPO AA	94	80,00	\$ 15.814,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 1.265.120,00
4	FCAA	HUEVO TIPO AA	94	30,00	\$ 15.814,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 474.420,00
5	FCAA	HUEVO TIPO AA	94	14,00	\$ 15.814,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 221.396,00
6	FCAA	HUEVO TIPO AA	94	36,00	\$ 15.814,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 569.304,00
7	FCAA	HUEVO TIPO AA	94	30,00	\$ 15.814,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 474.420,00
8	FCAA	HUEVO TIPO AA	94	14,00	\$ 15.814,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 221.396,00
9	FCAA	HUEVO TIPO AA	94	13,00	\$ 15.814,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 205.582,00
10	FCAA	HUEVO TIPO AA	94	25,00	\$ 15.814,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 395.350,00
11	FCAA	HUEVO TIPO AA	94	39,00	\$ 15.814,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 616.746,00
12	FCAA	HUEVO TIPO AA	94	25,00	\$ 15.814,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 395.350,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
 22/04/2026 12:59:17
Documento validado por la DIAN:
 22/04/2026 12:59:18
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5092108
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5092108
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	5092108
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 5092108

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.092.108,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.092.108,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.092.108,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 5.092.108,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764106803726 Rango desde: 1000 Rango hasta: 1999 Vigencia: 2028-03-05

PAGADO

**GESTIÓN FINANCIERA**

Código:GF-FR-01

REPORTE PARA ACUSE DE RECIBO DE FACTURAS ELECTRONICAS

Versión: 02

Vigencia: 19/09/2023

NÚMERO DE CONVENIO	ACODER-ACIDC-CI-513-2024 (FONDECÚN 24-037).		
CONTRATO No.	2026-0045		
FACTURA ELECTRONICA No.	FE- 1063	VALOR TOTAL	\$ 5.092.108,00
FECHA DE LA FACTURA	22/04/2026		
NOMBRE CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ - ASOAVI JUMBO		
NIT DEL CONTRATISTA	901.806.047 DV 4		
RECIBO A SATISFACCIÓN	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
MOTIVO DEL RECHAZO			

LUISA FERNANDA JUYÓ TORRES

NOMBRE GERENTE O SUPERVISOR**FIRMA GERENTE O SUPERVISOR****NOMBRE APOYO CONTABILIDAD****FIRMA APOYO CONTABILIDAD**




CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el suscrito representante legal Dayana Hasbleidy Villalobos Avila, y contadora pública Leidy Marcela Peñuela Roa de la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ** identificada con NIT.901.806.047-4, se permiten certificar que la mencionada asociación identificada no cuenta con empleados por tal motivo no está obligado a realizar pago de seguridad social y aporte de Parafiscales.

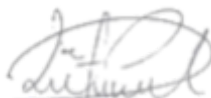
Dado en Choachí a los 22 días del mes de abril del 2026

Atentamente,


Representante Legal:


Dayana Hasbleidy Villalobos
CC 1.032.483.036

Contador Público:


Leidy Marcela Peñuela Roa
CC 1.068.973.222
TP. 302596 - T

Cra 3 A N° 6 – 38 Sur Piso 1
Choachí- Cundinamarca
310 8 24 1440
lamcontadoressas@gmail.com

		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL				Código: GJC-FR-15
		INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				Versión: 04
						Vigencia: 27/08/2024
Fecha del informe	23/04/2026	Periodo de informe	15/04/2026	Informe No.	11	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
Nombre del supervisor	LUISA FERNANDA JUYÓ TORRES		Cargo del supervisor		SUPERVISORA CTC	
Nombre del contratista	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ - ASOAVI JUMBO		Número de identificación		901806047-4	
Contrato N°	2026-0045		Fecha de suscripción del contrato		16/01/2026	
Objeto del contrato:	SUMINISTRO AL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA "FONDECÚN" DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y/O ABARROTÉS DE ORIGEN CUNDINAMARQUÉS EN LA ESTRATEGIA "COMPRAMOS TU COSECHA" EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ACIDC-CI-513-2024 (FONDECÚN 24-037) SUSCRITO ENTRE AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL- ACODER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN					
Contrato interadministrativo o dependencia	ACIDCCI-513-2024 (FONDECÚN 24-037)					
Fecha acta de inicio	16 DE ENERO DE 2026		Fecha terminación		23/04/2026	
Valor del contrato	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000)		CDP N°	20260032- 8 ENERO DE 2026		
Plazo de ejecución	23 DE ABRIL 2026		RP N°	20260049 - 16 DE ENERO DE 2026		
Aseguradora	N/A		No. Póliza	N/A		
Amparo	N/A		Valor asegurado	N/A		
Vigencia desde	N/A		Vigencia hasta	N/A		
Valor Adición 1	\$ 100.000.000,00	CDP No.	20260272- 07 DE ABRIL 2026	RP No.	20260341 -17 ABRIL 2026	
Fecha de suspensión	N/A	Fecha de reinicio	N/A	Fecha de ejecución final	23 DICIEMBRE DE 2026	
Prorroga	8 MESES	Cesión	N/A	Suspensión	N/A	
Terminación anticipada	N/A					
CESIÓN DE CONTRATO (SI APLICA)						
Nombre del contratista que recibe la cesión	N/A	Valor de la cesión	\$ -	Plazo de ejecución	N/A	
RP N°	N/A	Aseguradora	N/A	No. Póliza	N/A	
PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO						
Orden de Pago No.	Concepto		Fecha	Valor		
20260360	PAGO 1		18/02/2026	\$	3.893.400,00	
20260361	PAGO 2		18/02/2026	\$	4.328.532,00	
20260362	PAGO 3		18/02/2026	\$	3.740.490,00	
20260678	PAGO 4		16/03/2026	\$	4.212.074,00	
20260679	PAGO 5		16/03/2026	\$	4.019.858,00	
20260680	PAGO 6		16/03/2026	\$	4.026.784,00	
20260855	PAGO 7		27/03/2026	\$	3.226.192,00	
20260856	PAGO 8		27/03/2026	\$	4.954.824,00	
20261037	PAGO 9		17/04/2026	\$	6.165.747,00	
En tramite	PAGO 10		En tramite	\$	3.287.380,00	
				Total	\$ 41.855.281,00	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN

CONCEPTO	Ejecutado
Valor inicial del Contrato	\$ 48.000.000,00
Valor modificaciones (Adiciones o Reducciones)	\$ 100.000.000
Valor total del contrato	\$ 48.000.000,00
Valor ejecutado en el presente informe	\$ 5.092.108,00
Valor pagos realizados al contratista	\$ 41.855.281,00
Saldo pendiente por liberar	\$ -
Saldo pendiente por ejecutar	\$ 101.052.611,00

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Que, todas las facturas que se soliciten a nombre del mismo; deben ser radicadas de acuerdo con los procedimientos establecidos, se indica que la fecha de vencimiento para el pago no puede ser igual a la fecha de elaboración de la factura, por lo menos debe tener 15 DÍAS DE DIFERENCIA para surtir el proceso para el pago

ANEXOS (SI APLICA)

INFORME DE ACTIVIDADES CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ - ASOAVI JUMBO identificado (a) con NIT No. 901806047-4, cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato 2026- 0045, en el marco del objeto "SUMINISTRO DE PRODUCTOS FRESCOS, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ACIDCCI-513-2024 (FONDECÚN 24-037) CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN.", correspondiente al periodo del 15 de abril 2026. La ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ - ASOAVI JUMBO) presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010. Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No.11 del contrato en mención, por el Valor a Pagar: CINCO MILONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS M/TCE (\$5.092.108,00)

La presente se expide en Bogotá D.C., el día veintitres (23) del mes de abril de 2026.



FIRMA

LUISA FERNANDA JUYÓ TORRES

SUPERVISORA CTC DEPARTAMENTAL

Certificado Bancario

Viernes, 10 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION DE PRODUCTORES AVICOLAS DE C identificado(a) con NIT 901806047, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	46700013554	2025/01/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

REGISTRO PRESUPUESTAL No.20260341

Fecha: Abril 17 de 2026
Tercero: 901806047 ASOCIACION DE PRODUCTORES AVICOLAS DE CHOACHÍ
Disponibilidad: 20260272 de 07/04/2026
Contrato: 20260045 de 17/04/2026 ,clase C22 - ADICIÓN
Valor: \$100,000,000.00 - CIENTO MILLONES DE PESOS CON 00/100 MILCÉNTES.
Objeto: PRÓRROGA No. 01 Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2026-0045- SUMINISTRO AL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y/O ABARROTOS DE ORIGEN CUNDINAMARQUÉS EN LA ESTRATEGIA COMPRAMOS TU COSECHA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ACIDC-CI-513-2024 (FONDECÚN 24-037) SUSCRITO ENTRE AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL- ACODER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN

En el presupuesto de gastos de para Vigencia Fiscal 2026 se reserva la suma de \$100,000,000.00 para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectación presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 240 24-037 CTC ACIDC-CI-513-2024

Tercero: 901806047 ASOCIACION DE PRODUCTORES AVICOLAS DE CHOACHÍ

Clase: 2.4 : Comercialización

Rubro: 2.4.5.02.06-3.0.01_01-1.3.1.1.12

Valor: 100.000.000,00

Nombre: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

Fuente: 1.3.1.1.12 : RECURSOS DE TERCEROS

OBJETO DEL GASTO - CCPET								
CCPET	NOMBRE	VALOR						
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	100,000,000.00						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">CPC</th> <th style="width: 70%;">NOMBRE</th> <th style="width: 15%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>61200</td> <td>61200 - Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata</td> <td style="text-align: right;">100,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>			CPC	NOMBRE	VALOR	61200	61200 - Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata	100,000,000.00
CPC	NOMBRE	VALOR						
61200	61200 - Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata	100,000,000.00						



SILVA CELIS MILENA
Profesional Universitario

FONDECUN

Elaborado por: CONTRERAS AREVALO INGRID CATHERINE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20260272

Fecha: ABRIL 07 de 2026
Vencimiento: JULIO 07 de 2026
Solicitante: 1077144183 Fernandez Orjuela Jose Luis
Objeto: Prórroga No. 01 Y Adición No. 01 Al Contrato De Suministro No. 2026-0045- Suministro Al Fondo De Desarrollo De Proyectos De Cundinamarca Fondecún De Productos Alimenticios Y/O Abarrotes De Origen Cundinamarqués En La Estrategia Compramos Tu Cosecha En El Marco Del Contrato Interadministrativo Acidc-Ci-513-2024 (Fondecún 24-037) Suscrito Entre Agencia De Comercialización Y Competitividad Para El Desarrollo Regional- Acoder Y El Fondo De Desarrollo De Proyectos De Cundinamarca Fondecun

El Jefe de Presupuesto Certifica:

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos de Gastos Operación Comercial para Vigencia Fiscal 2026 existe saldo disponible y no comprometido por valor de \$100,000,000.00 para amparar el compromiso que pretende adquirir, de acuerdo con el valor(es) y la distribución presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 240 24-037 CTC ACIDC-CI-513-2024

Fuente:

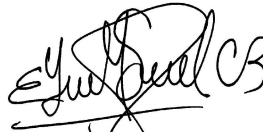
Rubro: 2.4.5.02.06-3.0.01_01-1.3.1.1.12

Valor: 100.000.000,00

Denomin: Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas;
Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua

Total Disponibilidad: CIEN MILLONES DE PESOS CON 00/100 MLCTE.

\$ 100.000.000,00



SILVA CELY YENI MILENA

Profesional Universitario



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2026-0045 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO.

Entre los suscritos a saber, **IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.106.889.290 expedida en Melgar (Tolima), nombrado mediante Resolución No. 0011 del 25 de enero de 2024, posesionado mediante acta No. 0001 del 25 de enero de 2024, en calidad de Subgerente Técnico del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, identificada con NIT.900.258.772-0, quien en adelante se denominará **FONDECÚN**; y por otra, **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO**, persona jurídica identificada con NIT 901806047-4, representada legalmente por **DAYANA HASBLEIDY VILLALOBOS ÁVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.483.036 de Bogotá, quien conociendo las consecuencias establecidas en el artículo 442 del Código Penal Colombiano, declara bajo gravedad de juramento de no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses del orden constitucional, legal o jurisprudencial y en especial las señaladas en el artículo 122 de la Constitución Política; los artículos °8 y °9 (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993 o E.G.C.A.P.; artículos 1°, 2°, °4 y 90 de la Ley 1474 de 2011; párrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5o de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser responsables fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54, de común acuerdo hemos convenido suscribir **PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 del CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2026-0045**, de acuerdo con lo que estipula el Manual de Contratación de FONDECÚN, las normas aplicables del derecho privado y las cláusulas que se estipulan a continuación, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 23 de octubre de 2024, se suscribió el contrato interadministrativo No. ACIDC–CI-513-2024 (Fondecún 24-037) entre la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca ahora agencia de comercialización y competitividad para el desarrollo regional **ACODER** y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **FONDECÚN**, cuyo objeto consiste en “**REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA COMPRAMOS TU COSECHA.**” Por valor de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.500.000.000), con fecha de inicio de ejecución el veinticuatro (24) de octubre de 2024 y plazo de ejecución de doce (12) meses, es decir hasta el veintitrés (23) de octubre de 2025.
2. Que el dieciocho (18) de septiembre de 2025 se suscribió PRÓRROGA No. 1 por seis (6) meses a partir de la finalización del plazo inicial, es decir desde el 24 de octubre de 2025 hasta el 23 de abril de 2026, al contrato interadministrativo No. ACIDC–CI-513-2024 (Fondecún 24-037).
3. El once (11) de diciembre de 2025 La Agencia de Comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- Fondecún, suscribieron modificación No.2 redistribuyendo rubros y Adición No. 1 por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000) del contrato interadministrativo No. ACIDC-CI-513-2024 (FONDECÚN 24-037).
4. Que, el Dieciseis (16) de enero de 2026, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN suscribió con la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO, persona jurídica identificada con NIT 901806047-4, representada legalmente por DAYANA HASBLEIDY VILLALOBOS ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.483.036 de Bogotá, el Contrato de Suministro No. 2026-0045, cuyo objeto es suministrar productos alimenticios y/o abarrotes de origen cundinamarqués en la Estrategia “Compramos tu Cosecha”, en el marco del Contrato Interadministrativo ACIDC-CI-513-2024 (FONDECÚN 24-037), celebrado entre la Agencia de Comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional – ACODER y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, por un valor de hasta CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000) y con un plazo de ejecución hasta el Veintitrés (23) de abril de 2026 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero.
5. Que mediante comité operativo No. 13 llevado a cabo el nueve (09) de marzo de 2026, entre Fondecún y Acoder, se aprobó la prórroga y modificación del contrato interadministrativo y la prórroga y adición de la de trece (13) asociaciones de proveeduría, de las cuales once (11) superan el 50% del valor inicialmente contratado.
6. Que el trece (13) de marzo de 2026, la Agencia de comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional, solicitó mediante correo electrónico la adición y prórroga del contrato de suministro suscrito con la

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2026-0045 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO.

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO, hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2026 por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), de acuerdo a las proyecciones realizadas para la ejecución del contrato interadministrativo.

7. Que el treinta (30) de marzo de 2026, La Agencia de Comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- Fondecún, suscribieron modificación No.3 reincorporando rubros y redistribuyéndolos y Prorroga No. 2 por el plazo de ocho (08) meses, es decir, desde el veinticuatro (24) de abril de 2026 al veintitrés (23) de diciembre de 2026 del contrato interadministrativo No. ACIDC-CI-513-2024 (FONDECÚN 24-037).
8. Que el treinta (30) de marzo de 2026, se llevó a cabo comité de negocios en Fondecun, en donde se autorizó la adición del contrato de suministro suscrito con la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO.
9. Que, la **AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL – ACODER** de acuerdo a la GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA COMPRAMOS TU COSECHA”, desarrolló el proyecto “**COMPRAMOS TU COSECHA**”, el cual busca impactar de manera positiva al sector agropecuario, a través de la innovación, la sostenibilidad y la articulación de redes productivas. Las metas del plan buscan mejorar la productividad del campo, fomentar la comercialización directa y promover la inclusión de productos locales en nuevos mercados. Este enfoque está alineado con las metas de la **AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL – ACODER**, que tiene como objetivo reducir las brechas entre los productores y los mercados, garantizando condiciones más justas y eficientes para la venta de productos.
10. Que, teniendo en cuenta la estrategia “**COMPRAMOS TU COSECHA**”, pionera en Cundinamarca para comprar directamente a campesinos rurales sus productos agrícolas a precios justos y de contado, cuyo objetivo principal es mejorar los ingresos de los campesinos y fortalecer la cadena de valor de la producción agrícola en el departamento, en beneficio de los pequeños y medianos productores agropecuarios y del fortalecimiento de la economía regional. En este contexto, la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO, con corte al 06 de abril de 2026, ha suministrado productos alimenticios a la fecha por un valor total de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$32.402.154), contando con la posibilidad de suministrar el saldo del valor contratado y del valor que se pretende adicionar. Lo anterior demuestra su capacidad operativa y permite considerar la continuidad en la entrega de suministros dentro de la estrategia “**COMPRAMOS TU COSECHA**”, dado que la Asociación cumple con los requisitos establecidos en cuanto a calidad, frecuencia, especificaciones técnicas y puntualidad, además de contar con la disponibilidad para la entrega del valor restante contratado
11. Que, a la fecha **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO**, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones y actividades establecidas en el contrato de suministro No. 2026-0045. Sin embargo, la supervisión considera necesario solicitar se suscriba la prórroga y la adición del contrato para completar las actividades pactadas el contrato interadministrativo.
12. Que, el 06 de abril de 2026, el supervisor del contrato de suministro No. 2026-0045 elevó solicitud de PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1, justificando la necesidad de la siguiente manera:

“Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 2026-0045, cuyo objeto es el suministro de productos alimenticios y/o abarrotes de origen cundinamarqués en el marco de la Estrategia “Compramos tu Cosecha”, la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO ha cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones contractuales, entregando los productos en las condiciones de calidad, oportunidad y especificaciones técnicas requeridas por la supervisión.

Adicionalmente, se resalta que la Estrategia “Compramos tu Cosecha” ha tenido una amplia acogida y resultados positivos en su implementación, evidenciando un impacto significativo en el fortalecimiento de los productores locales y en la dinamización de los circuitos cortos de comercialización, lo cual ha incrementado la demanda de los productos objeto del contrato.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2026-0045 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO.

En ese sentido, y con el propósito de garantizar la continuidad en la ejecución de la estrategia, se hace necesario mantener el vínculo contractual con la asociación, permitiendo así dar cumplimiento a las metas propuestas y atender de manera oportuna la demanda generada.

Aunado a lo anterior, se prorrogó el contrato interadministrativo en el marco del cual se desarrolla el contrato, el cual fue ampliado hasta el día veintitrés (23) de diciembre de 2026, razón por la cual se requiere ajustar el plazo de ejecución del contrato de suministro en concordancia con dicho término.

En virtud de lo expuesto, se justifica la ampliación del plazo de ejecución del contrato por un término de ocho (8) meses y adicionar al valor inicial del contrato CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los recursos, la continuidad en el suministro de los productos y el cumplimiento integral del objeto contractual.

1. Continuidad de la Estrategia “Compramos tu Cosecha”.
2. La Agencia de Comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional – ACODER ha proyectado la extensión de esta estrategia para fortalecer los canales de comercialización directa entre pequeños productores y los mercados, con el fin de garantizar precios justos y la inclusión de productos locales en nuevos escenarios comerciales.
3. Esta ampliación temporal requiere la permanencia de los proveedores que ya han demostrado capacidad operativa y cumplimiento, entre ellos la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO, para asegurar el abastecimiento de los productos alimenticios.
4. Disponibilidad de recursos y demanda insatisfecha.
5. De acuerdo con las proyecciones de ACODER y de la supervisión del contrato interadministrativo ACIDC-CI-513-2024 (FONDECÚN 24-037), se cuenta con recursos presupuestales para continuar con la compra de productos durante el nuevo periodo, lo cual permitirá maximizar el uso de los recursos asignados y mantener el impacto positivo en el sector agropecuario.
6. Impacto social y económico.
7. La prórroga fortalece la economía de los municipios de Cundinamarca al seguir promoviendo la compra directa a campesinos y asociaciones locales, mejorando los ingresos de los pequeños productores y contribuyendo a la seguridad alimentaria del departamento.

Con base en lo anterior, se solicita prorrogar la vigencia del Contrato de Suministro No. 2026-0045 por el término de ocho (08) meses, desde el veinticuatro (24) de abril de 2026 hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2026, o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero y adicionar al contrato el valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) manteniendo las demás condiciones y obligaciones contractuales sin modificaciones.

Lo anterior en el entendido que con esta modificación se garantiza el cumplimiento de los objetivos propuestos en la agencia comercialización y competitividad y obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo No. ACIDC-CI-513-2024. (FONDECUN 24-037).”

13. Que, de acuerdo con las precitadas consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. PRÓRROGA No. 1. Prorrogar la ejecución del Contrato de Suministro No. 2026-0045, suscrito con la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO, por un término de ocho (08) meses, desde el veinticuatro (24) de abril de 2026 hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2026, fecha que se establece como nueva terminación del contrato o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.

PARÁGRAFO. El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo ACIDCC-513-2024 (FONDECÚN 24-037). En caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2026-0045 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO.

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIÓN No. 1. Adicionar al valor inicial del contrato de suministro No.2026-0045, el valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), este valor incluye todas las variables previsibles para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual, así como los impuestos, tasas, contribuciones que se generen con la suscripción de la prórroga y adición.

PARÁGRAFO. El valor total mencionado se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20260272 (rubro 2.4.5.02.06-3.0.01_01-1.3.1.1.12 denominación Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua), por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Se entiende que las cláusulas del contrato no modificadas continúan vigentes. En consecuencia, las obligaciones a cargo de FONDECÚN y de EL CONTRATISTA, deberán cumplirse de acuerdo con lo establecido en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO. Este documento se anexa y hace parte integral del contrato y se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.

Por FONDECÚN

IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico

Por EL CONTRATISTA

DAYANA HASBLEIDY VILLALOBOS ÁVILA
Representante Legal
**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE
CHOACHÍ- ASOAVI JUMBO**

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:
Revisó Aspectos jurídicos:
Proyectó:

Sonia Jaqueline Angarita Salazar – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Sandra Silva- Asesora OAJ
Mariana Duarte Cabrera – Abogada de proyecto CTC

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial
www.fonddecun.gov.co

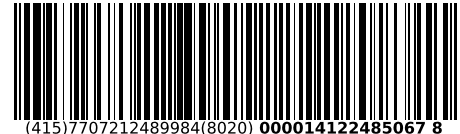


Gobernación de
Cundinamarca

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141224850678



(415)7707212489984(8020) 000014122485067 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 0 6 0 4 7

4

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ

36. Nombre comercial

ASOAVI JUMBO

37. Sigla

ASOA VIJUMBO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Choachí

1 8 1

41. Dirección principal

CR 2 1 13 SUR BRR CUCUATE

42. Correo electrónico

ASOAVIJUMBO@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 2 3 3 9 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 3 1

2 0 2 4 0 2 2 8

4 7 2 2

2 0 2 4 0 2 2 8

9 4 9 9 0 1 4 5

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

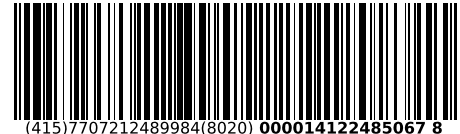
984. Nombre VILLOBOS AVILA DAYANA HASBLEIDY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141224850678



(415)7707212489984(8020) 000014122485067 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 0 6 0 4 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 0 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 2 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 6 4 1 2 8			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 4 0 2 2 8			
81. Hasta	2 0 4 4 0 2 2 8			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 4 0 2 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

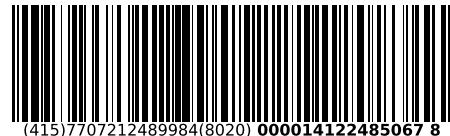
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141224850678



(415)7707212489984(8020) 000014122485067 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 6 0 4 7	4	Impuestos de Bogotá	3 2

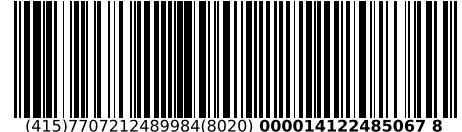
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 2 8		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 4 8 3 0 3 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VILLALOBOS	AVILA	DAYANA	HASBLEIDY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 2 2 8		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 8 6 4 0 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ROBERTO	MONROY	CRISTIAN	CAMILO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141224850678



(415)7707212489984(8020) 000014122485067 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 0 6 0 4 7

6. DV

12. Dirección seccional

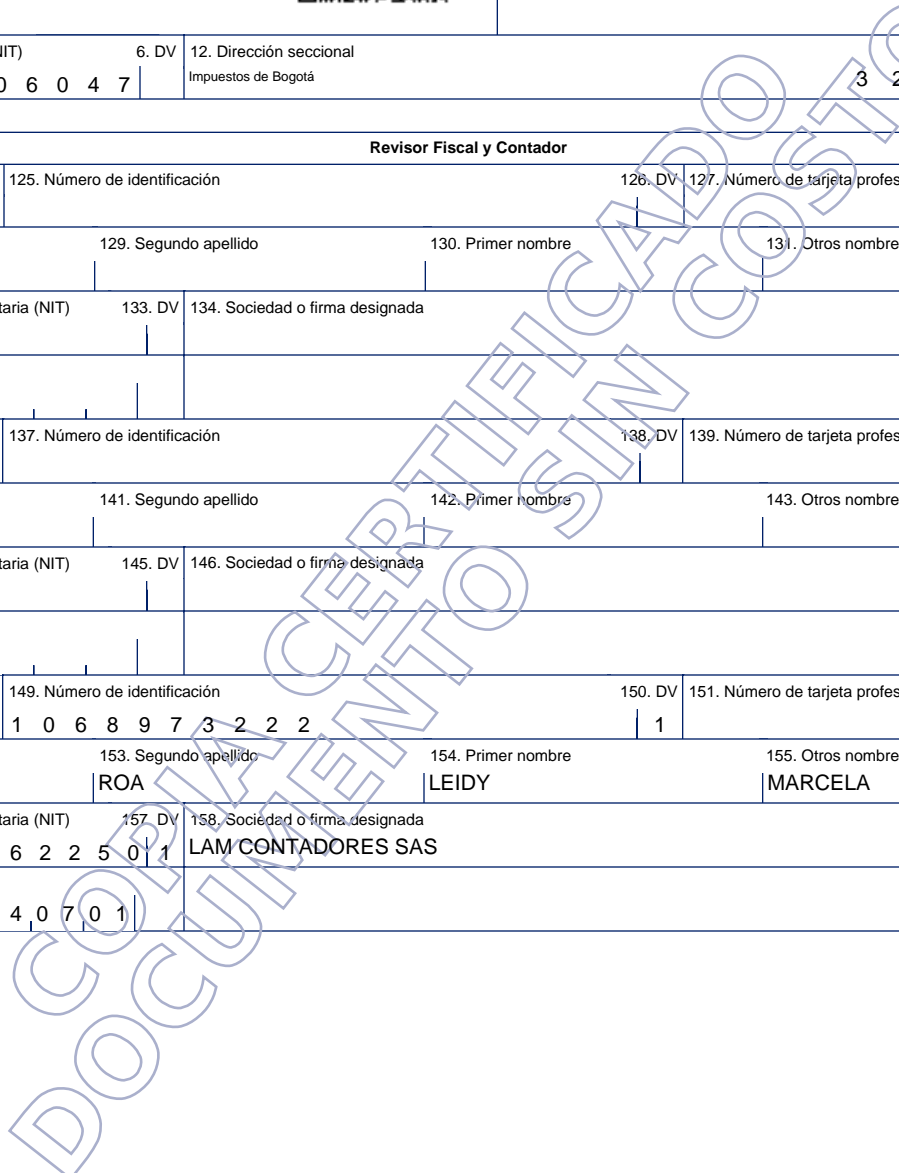
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

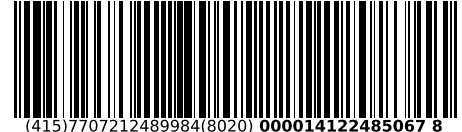
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 8 9 7 3 2 2 2	1	3 0 2 5 9 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	PEÑUELA	ROA	LEIDY	MARCELA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
9 0 1 8 6 2 2 5 0 1		1	LAM CONTADORES SAS	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 4 0 7 0 1				



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141224850678



(415)7707212489984(8020) 000014122485067 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 0 6 0 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico


3 2


Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros



1	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
	162. Nombre del establecimiento ASOAVI JUMBO		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	
	165. Dirección CL 75 81 A 68		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	0 3 8 8 7 8 9 3	2 0 2 4 1 0 3 1	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
	3 2 1 2 0 3 2 7 4 2		
2	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento:		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Nombre del contratista	ASOCIACION DE PRODUCTORES AVICOLAS DE CHOACHI - ASOAVIJUMBO	No. de identificación	901.806.047 -4
Contrato No.	2026-0045		
Objeto del Contrato	SUMINISTRO AL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA "FONDECÚN" DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y/O ABARROTES DE ORIGEN CUNDINAMARQUÉS EN LA ESTRATEGIA "COMPRAMOS TU COSECHA" EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ACIDC-CI-513-2024 (FONDECÚN 24-037) SUSCRITO ENTRE AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL- ACODER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		
Periodo que reporta	15 de abril de 2026	Fecha del informe	23 de abril de 2026
Nombre del supervisor	Luisa Fernanda Juyó Torres	Cargo del supervisor	Supervisora

ACTIVIDADES REALIZADAS

Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1. Entregar de manera oportuna y en el lugar y la fecha indicada por la supervisión y ACODER, la totalidad de productos, acorde a los precios y cantidades señaladas, según lo indicado en la orden de servicios emitida por ACODER y los lineamientos impartidos, presentación y características técnicas indicadas por la supervisión del contrato.	La ASOCIACION DE PRODUCTORES AVICOLAS DE CHOACHI - ASOAVIJUMBO , informa a Fondecun que el día 15 de abril de 2026 se realizó entrega de la proveeduría del producto de huevos AA y A, en las cantidades adjuntas en la remisión, según la necesidad requerida por el aliado comercial del PAE NUESTRO en las ASOJUNTAS de los municipios de Villagómez, Beltrán, Sibaté, Ubalá, Gama, La Mesa, Nimaima, San Juan de Rioseco, Bituima, Guataqui, Zipacón, El Colegio, Tocaima y Supatá, cumpliendo con los siguientes requerimientos (calidades, cantidades, entregas en centros de acopio, productos requeridos)	
2. Obtener los permisos, autorizaciones, conceptos, registros o licencias sanitarias requeridos para la entrega de los productos indicados por el supervisor del contrato.	Se anexa certificado de granja biosegura y certificado microbiológico del huevo, garantizando así la inocuidad del producto.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Microbiológico • Certificado de Graja Biosegura
3. Advertir a la gerencia del proyecto y/o ACODER en el caso de que surja algún riesgo derivado de la contaminación biológica en la producción/ distribución/ embalaje/ transporte/ acopio/ entrega u	En la presente entrega no se presentó ningún hallazgo, en caso de que surja algún riesgo relacionado con la contaminación biológica durante la producción,	N/A


<p>cualquier otro riesgo que se pueda presentar de alguno de sus lotes, debiendo comunicarlo de manera inmediata y procediendo a adoptar todas las medidas y correctivas que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>distribución, embalaje, transporte acopio, entrega u otros procesos asociados a cualquiera de los lotes, se deberá informar de inmediato a la gerencia del proyecto y/o ACODER, procedimiento a implementar todas las medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Aunque en esta dicha situación no se presenta, se deja constancia del procedimiento a seguir en caso de que llegue a presentarse.</p>	
<p>4. Responder en caso de afectación a los consumidores finales de los productos, en caso de que alguno se encuentre en mal estado o contaminado.</p>	<p>No se presentó ninguna afectación a los consumidores finales, ni se identificaron productos en mal estado o contaminaciones durante esta entrega. Todos los lotes cumplieron con las condiciones de calidad, inocuidad y seguridad exigidas.</p>	<p>N/A</p>
<p>5. Reponer en la presentación, características técnicas, precios y cantidades señaladas, según los lineamientos impartidos por la ACODER y FONDECUN, en caso de encontrarse productos inconformes al momento de la producción/ distribución/ embalaje/ transporte/ acopio/ entrega.</p>	<p>Al momento de realizar la entrega de la proveeduría, no se encontró ningún producto inconforme en cuanto a presentación, características técnicas, precios y cantidades, cumpliendo con lo solicitado por el aliado comercial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Remisión de entrega a satisfacción
<p>6. Implementar los protocolos de bioseguridad y salubridad necesarios para salvaguardar la integridad de los productos y por ende los beneficiarios al momento de consumir los productos indicados en el alcance del objeto y documentos integrantes del contrato.</p>	<p>La ASOCIACION DE PRODUCTORES AVICOLAS DE CHOACHI - ASOAVIJUMBO, cuenta con el protocolo de bioseguridad y salubridad necesarios para salvaguardar la integridad de los productos y por ende los beneficiarios tanto en la revisión como en el embalaje, transporte y en la entrega en el punto de acopio del aliado comercial del PAE NUESTRO en las ASOJUNTAS de los municipios de Villagómez, Beltrán, Sibaté, Ubalá, Gama, La Mesa, Nimaima, San Juan de Rioseco, Bituima, Guataqui, Zipacón, El Colegio, Tocaima y Supatá.</p>	

<p>7. Coordinar con la ACODER y FONDECÚN todo lo relacionado con el cargue y transporte del producto según sea el caso.</p>	<p>La ASOCIACION DE PRODUCTORES AVICOLAS DE CHOACHI - ASOAVIJUMBO, coordina con los profesionales de ACODER cargue y transporte del producto cada una de las entregas de las proveedurías para el aliado comercial del PAE NUESTRO en las ASOJUNTAS de los municipios de Villagómez, Beltrán, Sibaté, Ubalá, Gama, La Mesa, Nimaima, San Juan de Rioseco, Bituima, Guataqui, Zipacón, El Colegio, Tocaima y Supatá.</p>	
<p>8. Acordar con ACODER y FONDECÚN todo lo relacionado con la entrega del producto, el embalaje cargue y descarga y demás teniendo en cuenta lo que requiera la logística de ACODER Y FONDECUN, según sea el caso.</p>	<p>La ASOCIACION DE PRODUCTORES AVICOLAS DE CHOACHI - ASOAVIJUMBO, en cada una de las entregas realiza coordinación previa con los profesionales de ACODER el acompañamiento para la entrega del producto, revisión de calidad, el embalaje cargue y descarga y demás para prestar un servicio óptimo.</p>	
<p>9. Las demás que le indique el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

ANEXOS: Remisiones de entrega.


DAYANA HASBLEIDY VILLALOBOS AVILA
 C.C. No: 1.032.483.036
 Representante legal - ASOAVIJUMBO



Instituto Colombiano Agropecuario

0001378095-1284

**SUBGERENCIA DE PROTECCION ANIMAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD ANIMAL
SECCIONAL CUNDINAMARCA**

CERTIFICACION

Mediante Resolución ICA No 00010705 del 15/08/2024

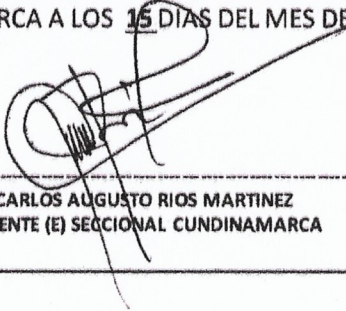
LA GRANJA Avícola: LAS DELICIAS identificada con R.S.P.A No. 0001378095 localizada en el departamento de CUNDINAMARCA, municipio UBAQUE vereda CENTRO AFUERA, con un sistema de producción de:
GALLINA PONEDORA

Tenedor: ALVARO PINZON RODRIGUEZ

HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN ICA 3651 DE 2014 POR LO CUAL SE CERTIFICA COMO:

GRANJA AVICOLA COMERCIAL BIOSEGURA

ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU EXPEDICION
DADO EN CUNDINAMARCA A LOS 15 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2024



CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
GERENTE (E) SECCIONAL CUNDINAMARCA

INFORME DE ENSAYO N° MI-02822-26

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

EMPRESA: ASOC.DE PRODUCTORES AVICOLAS DE CHOACHI (Ppal) ENCARGADO: Dayana Villalobos
DIRECCIÓN: Porticos San Luis Casa 8- MZ G (Bogotá D.C.) TELÉFONO: 3143233950

INFORMACIÓN ITEM DE ENSAYO

DESCRIPCIÓN ITEM DE ENSAYO: Huevo AA

FECHA DE PRODUCCIÓN: No especifica FECHA DE RECEP. LAB.: 2026-02-26

FECHA DE VENCIMIENTO: 2026-03-30 FECHA DE ANALISIS: 2026-02-27

PRESENTACIÓN: Cubeta FECHA DE INFORME: 2026-03-04

CANTIDAD: 4 unidades x 65 g ENTREGADO POR: Mensajería

LOTE No: 062 T° RECEP. (IN SITU/LAB): 22,3 °C

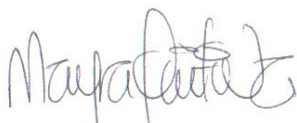
PROVEEDOR: Asoavijumbo RECOLECTADO POR: El Cliente

INFORME MICROBIOLÓGICO

PARÁMETRO	MÉTODO DE ANÁLISIS.	RESULTADO	UNIDAD	U (Incertidumbre expandida) (1)	ESPECIFICACIÓN (2)	REGLA DE DECISIÓN (3)	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
Detección de Salmonella spp (Ensayo no acreditado)	ISO 6579-1:2017 AMD 1:2020	Ausente	Ausente/25g	N.A	Ausente/25g	NO APLICA	CONFORME

OBSERVACIONES

- (1) La incertidumbre expresada en el informe de resultados corresponde a la incertidumbre expandida (U) con un factor de cobertura K=2 para un 95% de confianza.
- (2) Los límites de especificación se toman de: Parámetro INVIMA-Huevo fresco no pasteurizado
- (3) Al comparar su resultado contra la especificación (2), Impegno aplica dos reglas de decisión para dar conformidad, así: SIN INFLUENCIA DE LA U: La U no afecta la decisión de conformidad o CON INFLUENCIA DE LA U: La U afecta la decisión de conformidad, pues el resultado es cercano a la especificación; en este caso hay un 50% de probabilidad de que su resultado sea conforme o no conforme de forma errónea. (Basado ILAC-G8:09/2019, aceptación simple). Solo aplica para ensayos cuantitativos acreditados.
- Considerar que los resultados < 1 UFC/mL, < 1 UFC/100 mL o < 1 UFC/250 mL se encuentran dentro de la especificación, cuando ésta sea definida como 0 UFC. - Para agua potable tratada envasada, se reporta Recuento de aerobios mesofilos y no Recuento de heterotrofos, ya que normatividad así lo requiere
- El límite máximo permisible declarado para el recuento de mohos y levaduras corresponde a la sumatoria de estos dos parámetros.
- Los datos incluidos en el segmento Información del item de ensayo (fecha de producción, fecha de vencimiento, presentación, lote y proveedor) son responsabilidad estricta del cliente, quien los suministra.
- Para determinar la conformidad general del item de ensayo analizado, todos los ensayos reportados deben ser conformes con la especificación.
- El presente informe no podrá ser reproducido total y/o parcialmente sin previa autorización de Impegno®, los resultados son válidos únicamente para el item de ensayo analizado tal como se recibió.



MAYRA QUITIAN NARANJO
DIRECTORA TECNICA

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

Revisado: MAYRA Q. N.

Aprobado: MAYRA Q. N.

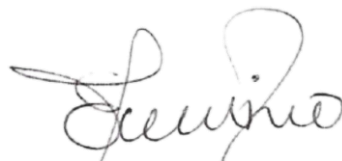
**LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO
REGIONAL – ACODER**

CERTIFICA QUE

La ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ (ASOAVIJUMBO) con NIT 901.806.047-4, representada legalmente por el señor(a) Dayana Hasbleidy Villalobos Ávila con C.C. 1.032.483.036, los asociados cumplen con la condición de productores de Huevo en el municipio de CHOACHÍ, del departamento de CUNDINAMARCA, los cuales son adquiridos para la estrategia COMPRAMOS TU COSECHA y se encuentra en el Registro general de productores. Es importante señalar que el precio y la cantidad y demás características y condiciones del producto se encuentran en la orden de compra O.S.CTC-DEP- Nro.383 Y 392.

Esta certificación se expide para FONDECUN, el 22 del mes de abril de 2026, en cumplimiento del ARTÍCULO 1 de la Ordenanza No 010/2024 “POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA EXENCIÓN EN EL PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Y LA TASA PRO-DEPORTE SOBRE LOS CONTRATOS QUE CELEBRAN LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O EMPRESAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, CUYA FINALIDAD SEA LA ADQUISICIÓN Y/O LOGÍSTICA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y SUS PROESADOS DE ORIGEN CUNDINAMARQUÉS O LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Lo anterior, amparado en artículo 83 de la constitución política colombiana, sobre el principio de la buena fe “Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.” Y los documentos presentados por ASOAVIJUMBO, en el ejercicio de la compra de los productos comercializados.



MARIA ELIZABETH VALERO RICO
Gerente General ACODER

Elaboro: Saida Milena Pérez Galindo - Contratista *Saida Milena Pérez*
Revisó: Mary Helena Hernández Najjar - Contratista *Mary Helena Hernández Najjar*
Aprobó: Yecith Efrén Ángel Romero – SUPERVISOR CONTRATO ACIDC-CI-513-2024, (FONDECUN 24-037) *y*



**Gobernación de
Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre de Beneficencia, piso 2
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 749 1900 ext. 1900
Teléfono móvil: 3168521271
contactenosacidc@cundinamarca.gov.co
www.acidc.gov.co



Choachí, abril 15 de 2026

Señores

**FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
NIT. 900.258.772**

**ASOCIADOS ACTIVOS
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ**

La Asociación de Productores Avícolas de Choachí – ASOAVI JUMBO identificado con NIT No. 901.806.047 se permite dar a conocer el listado actualizado de socios activos a la fecha.

ASOCIADO	CÉDULA
Cristian Camilo Roberto Monroy	1019086409
Dayana Hasbleidy Villalobos Avila	1032483036
Jorge Román Rincon Agudelo	19340280
Luis Andrés Amortegui Peñuela	80392365
Luis Eberto Aya López	80391429
Luis Miguel Garzon Rodríguez	1068975038
Yon Alexander Orjuela González	80391305
Alvaro Pinzon Rodríguez	19125509
Wilson Gabriel Pardo Rodríguez	80391875
Jenny Maritza Mora Garzon	1068974541

**Cra 3 A N° 6 – 38 Sur Piso 1
Choachí- Cundinamarca
310 8 24 1440
lamcontadoressas@gmail.com**



Carlos Fernando Riveros Garzon	1071167632
Wilder Osbaldo Hortua Peñuela	80392572
Blainer Steven Ramirez Turriago	1001185232
Daniel Leonardo Rodríguez Barón	1068975015
Fredy Armenjo Rey Castro	1072718122
Omar Ferney Solera Martínez	1068977062

Atentamente,

CC.1.068.973.222
Leidy Marcela Peñuela Roa
Contador Publico
LAM CONTADORES SAS

**Cra 3 A N° 6 – 38 Sur Piso 1
Choachí- Cundinamarca
310 8 24 1440
lamcontadoressas@gmail.com**

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVICOLAS DE CHOACHI

REMISIÓN ENTREGA PRODUCTO PAE GOBERNACION



REMISION	11	FECHA	15/4/2026
INTE	ASOCIACION DE PRODUCTORES AVICOLAS DE CHOACHI	NIT/CC	901.806.047
ECCIÓN	Calle 75 81A-69		
PREO	asoavijumboc@gmail.com		

ITEM	DESCRIPCION	CALIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD CUBETA	UNIDADES
1	HUEVO ROJO TIPO AA	PRIMERA	CUBETA X30	322.00	9.660
2					
3					
4					
5					

Responsable de entrega Asociación

Nombre	Packelore Enay Saúl
Cargo	Apoyo logístico
Firma	<i>[Firma]</i>

Responsable recibido

Nombre	Angela Marlen Amaya
Cargo	Contratista
Firma	<i>[Firma]</i>

Observaciones:

Nota:

- Con la firma de esta remisión, el aliado comercial acepta la conformidad de los productos entregados en cuanto a cantidad y calidad.
- Cualquier devolución de productos por motivos de calidad debe realizarse el mismo día de la entrega. No se aceptarán reclamos una vez el camión haya salido del lugar de entrega indicado por el aliado comercial.
- La cantidad de producto realmente entregado debe ser escrita de manera clara, con el fin de evitar inconvenientes al momento de facturar.



REQUERIMIENTOS DE PRODUCTOS FRESCOS Y/O ABARROTES
Contrato Interadministrativo N° ACODER-ACIDC-CI-513-2024
(FONDECÚN 24-037).

CTC-DEP-Nro.383

Fecha de Expedición:	20/4/2026	Fecha de Compra:	15/04/2026
Contrato No.:	2026-0045	Municipio de Compra:	CHOACHÍ
Fecha de Iniciación:	16/1/2026	Departamento:	CUNDINAMARCA
Valor Monto Agotable:	\$ 48.000.000 CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE		
Expide:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	No. Orden de Servicio - Compra ACCODER:	383

OBJETO: SUMINISTRO AL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA "FONDECÚN" DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y/O ABARROTES DE ORIGEN CUNDINAMARQUÉS EN LA ESTRATEGIA "COMPRAMOS TU COSECHA" EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ACIDC-CI-513-2024 (FONDECÚN 24-037) SUSCRITO ENTRE AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL- ACODER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN.

PROVEEDOR DE PRODUCTOS

Nombre Organización/Productor: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE CHOACHÍ - ASOAVI JUMBO	Tipo de identificación:	NIT	Número de identificación:	901806047-4
Nombre Representante Legal: DAYANA HASBLEIDY VILLALOBOS AVILA	Tipo de identificación:	CEDULA DE	Número de identificación:	1.032.483.036
Municipio: CHOACHÍ	Dirección: Portico San Luis Ca 8 Mz G	Teléfono:	3143233950	
E-mail: asovijumbo@gmail.com	Celular:	3143233950		

COMPRA DE PRODUCTOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	CALIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE COMPRA	PRECIO TOTAL COMPRA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	
1	HUEVO TIPO AA	UND	7	PRIMERA	CUBETA X 30	\$ 15.814,00	\$ 110.698,00	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.	
2	HUEVO TIPO AA	UND	9	PRIMERA	CUBETA X 30	\$ 15.814,00	\$ 142.326,00	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.	
3	HUEVO TIPO AA	UND	80	PRIMERA	CUBETA X 30	\$ 15.814,00	\$ 1.265.120,00	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.	
4	HUEVO TIPO AA	UND	30	PRIMERA	CUBETA X 30	\$ 15.814,00	\$ 474.420,00	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.	
5	HUEVO TIPO AA	UND	14	PRIMERA	CUBETA X 30	\$ 15.814,00	\$ 221.396,00	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.	
6	HUEVO TIPO AA	UND	36	PRIMERA	CUBETA X 30	\$ 15.814,00	\$ 569.304,00	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.	
7	HUEVO TIPO AA	UND	30	PRIMERA	CUBETA X 30	\$ 15.814,00	\$ 474.420,00	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.	
8	HUEVO TIPO AA	UND	14	PRIMERA	CUBETA X 30	\$ 15.814,00	\$ 221.396,00	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.	
9	HUEVO TIPO AA	UND	13	PRIMERA	CUBETA X 30	\$ 15.814,00	\$ 205.582,00	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.	
10	HUEVO TIPO AA	UND	25	PRIMERA	CUBETA X 30	\$ 15.814,00	\$ 395.350,00	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.	
11	HUEVO TIPO AA	UND	39	PRIMERA	CUBETA X 30	\$ 15.814,00	\$ 616.746,00	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.	
12	HUEVO TIPO AA	UND	25	PRIMERA	CUBETA X 30	\$ 15.814,00	\$ 395.350,00	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.	
VALOR TOTAL COMPRA							\$	5.092.108,00	

Valor a Pagar: CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS M/TCE (\$ 5.092.108,00)

Forma de Pago: Pagos parciales proporcionales a la cantidad de productos efectivamente entregados, con corte semanal una vez se acredite la entrega de los productos y previa presentación de las actas de recibo a satisfacción a ACODER; el registro fotográfico, las facturas y demás soportes requeridos que evidencien el cumplimiento, los cuales deberán ser validados y aprobados por el supervisor del contrato.

SERVICIOS LOGÍSTICOS

TRANSPORTE	NO REQUERIDO	
Municipio de origen:	Dirección de origen:	Fecha cargue:
Municipio de destino:	Dirección de destino:	Fecha descargue:
Modalidad de transporte:	Tipo de vehículo:	Número de vehículos requeridos:
Responsable de entrega:	Teléfono:	Responsable recepción:
Tipo de carga:	Productos:	Peso de la carga (Toneladas):

Detalles de la ruta y servicio de transporte: Las actividades logísticas y de transporte serán asumidos por la AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL – ACODER.

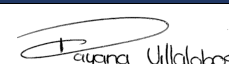
OTROS SERVICIOS LOGÍSTICOS	SI - NO	DETALLES DEL SERVICIO
Almacenamiento (acopio)	No	
Alquiler de canastillas	No	
Selección y clasificación	No	
Refrigeración	No	
Transformación	No	
Distribución capilar	No	
Empaque	No	
Alistamiento	No	
Lavado	No	
Otros	No	

Observaciones: Todos los procesos de inocuidad y sanidad de las actividades realizadas son ejercidas por ACODER.

FIRMA


JOSE LUIS FERNANDEZ ORIUELA
Gerente de Proyecto


LUISA FERNANDA JUYÓ TORRES
Supervisora


DAYANA HASBLEIDY VILLALOBOS AVILA
Representante Legal



ORDEN DE SERVICIO ESTRATEGIA CTC
No. DE CONTRATO: ACIDC-CI-513-2024, (FONDECUN 24-037)
CTC-DEP-Nro.383

Proceso	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS
Código	F-FFEA-002
Versión	1
Fecha	16/08/2025
Páginas	1 de 1

EXPIDE: AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ACODER	CTC TIPO	DEPARTAMENTAL	FECHA: 15/04/2026
--	----------	---------------	-------------------

TIPO DE SOLICITUD: Orden de servicio/Compra (X) Logística ()

OBJETO: Compra de Huevos en territorio en el marco del programa Compramos Tu Cosecha del Municipio de Choachí.

PROVEEDOR DE PRODUCTOS		
Nombre organización/productor/Operador: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVICOLAS DE CHOACHI - ASOAVIJUMBO	Tipo de identificación: NIT	Número de identificación: 901.806.047 - 4
Nombre del Representante Legal: DAYANA HASBLEIDY VILALOBOS AVILA	Tipo de identificación: C.C.	Número de identificación: No. 1032483036
Municipio: CHOACHI	Dirección: CRA 8 MZ G BARRIO PORTICO SAN LUIS	Teléfono: 3143233950
E-mail: asoavijumbo@gmail.com	Código Proveedor:	Celular:
Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A.	Tipo de cuenta bancaria: AHORROS	Número de cuenta: 467-000135-54
Observaciones: Entrega de Huevos Tipo AA y A de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.		

COMPRA DE PRODUCTOS								
PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	CALIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE COMPRA	PRECIO TOTAL COMPRA	CLIENTE	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS
HUEVO TIPO AA	UND	7	PRIMERA	CUBETA x 30	\$ 15.814	\$ 110.698	ASOJUNTAS VILLAGOMEZ - PAE NUESTRO	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.
HUEVO TIPO AA	UND	9	PRIMERA	CUBETA x 30	\$ 15.814	\$ 142.326	ASOJUNTAS BELTRAN - PAE NUESTRO	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.
HUEVO TIPO AA	UND	80	PRIMERA	CUBETA x 30	\$ 15.814	\$ 1.265.120	ASOJUNTAS SIBATE - PAE NUESTRO	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.
HUEVO TIPO AA	UND	30	PRIMERA	CUBETA x 30	\$ 15.814	\$ 474.420	ASOJUNTAS UBALA - PAE NUESTRO	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.
HUEVO TIPO AA	UND	14	PRIMERA	CUBETA x 30	\$ 15.814	\$ 221.396	ASOJUNTAS GAMA - PAE NUESTRO	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.
HUEVO TIPO AA	UND	36	PRIMERA	CUBETA x 30	\$ 15.814	\$ 569.304	ASOJUNTAS LA MESA - PAE NUESTRO	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.
HUEVO TIPO AA	UND	30	PRIMERA	CUBETA x 30	\$ 15.814	\$ 474.420	ASOJUNTAS SAN JUAN DE RIOSECO - PAE NUESTRO	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.
HUEVO TIPO AA	UND	14	PRIMERA	CUBETA x 30	\$ 15.814	\$ 221.396	ASOJUNTAS BITUIMA - PAE NUESTRO	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.
HUEVO TIPO AA	UND	13	PRIMERA	CUBETA x 30	\$ 15.814	\$ 205.582	ASOJUNTAS GUATAQUI - PAE NUESTRO	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.
HUEVO TIPO AA	UND	25	PRIMERA	CUBETA x 30	\$ 15.814	\$ 395.350	ASOJUNTAS ZIPACON - PAE NUESTRO	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.
HUEVO TIPO AA	UND	39	PRIMERA	CUBETA x 31	\$ 15.814	\$ 616.746	ASOJUNTAS EL COLEGIO - PAE NUESTRO	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.
HUEVO TIPO AA	UND	25	PRIMERA	CUBETA x 30	\$ 15.814	\$ 395.350	ASOJUNTAS SUPATA - PAE NUESTRO	Entrega de Huevos Tipo AA de primera calidad, seleccionados, sin presencia de plagas ni daños mecánicos.
VALOR TOTAL COMPRA						\$ 5.092.108,00		

Fecha de la solicitud:	15/04/2026	Forma de pago al proveedor:	Efectivo	Transferencia	(X)	Plazo de pago: 8 días después de radicada factura con todos sus soportes
Municipio de origen:	CHOACHI	Dirección de compra:	CRA 8 MZ G BARRIO PORTICO SAN LUIS			

Responsabilidades:
 FONDECUN: Compra y pago al proveedor.
 ACODER: Negociación, logística. Excepto el cargue de los productos que corre por cuenta del asociación.

Observaciones:

SERVICIOS LOGÍSTICOS		
TRANSPORTE	NO REQUERIDO	
Municipio de origen:	Dirección de origen:	
Municipio de destino:	Dirección de destino:	
Modalidad de transporte:	Tipo de vehículo:	
Responsable de entrega:	Teléfono:	Responsable recepción:
Tipo de carga:	Productos:	Peso de la carga (Toneladas):
Detalles de la ruta y servicio de transporte:		

OTROS SERVICIOS LOGÍSTICOS	SI - NO	DETALLES DEL SERVICIO
Almacenamiento (acopio)	No	
Alquiler de canastillas	No	
Selección y clasificación	No	
Refrigeración	No	
Transfomación	No	
Distribución capilar	No	
Empaque o maquila	No	
Alistamiento	No	
Lavado	No	
Otros	No	

Observaciones:
 La presente orden de servicios requiere apoyo de transporte por parte de ACODER.

AUTORIZACIÓN SERVICIO	
Autoriza la orden de servicio o compra: Yecith Efrén Angel Romero Supervisor de Contrato	Elaborado por Saída Milena Pérez Galindo Contratista ACODER - CTC